

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y REGLAMENTO

Podrán participar en la marcha todas aquellas personas que, habiendo cumplido los 40 años de edad, se encuentren en posesión de la Licencia Federativa de la FEMPA correspondiente al año 2014. También podrán tomar parte como acompañantes sin derecho a trofeo todas las personas que así lo deseen, aunque no cumplan los requisitos anteriores.

- El control de salida se cerrará 30 minutos después de la salida oficial.
- El control de llegada permanecerá abierto hasta las 14:30 horas.
- Se instalarán controles intermedios debidamente señalizados.
- En el transcurso del recorrido, el participante podrá realizar los descansos que crea convenientes.
- Tendrán derecho al trofeo, los montañeros veteranos inscritos, que dentro del tiempo previsto, se presenten en el Control de Llegada con la Tarjeta de credenciales debidamente sellada en los controles anteriores, y que no sean descalificados.
- Serán motivos de descalificación los siguientes:
 - La pérdida o extravío de la TARJETA CREDENCIAL.
 - Saltarse algún control.
 - Llegar fuera del horario establecido.
 - Cualquier manifestación o actitud contraria a la ética montañera.
- El mal tiempo no será obstáculo para que se celebre la marcha, pero si alguna circunstancia especial así lo aconsejase, la Organización podría verse obligada a modificar su recorrido o incluso suspenderla.
- La participación en la marcha supone la aceptación de las Normas, así como las que figuren en el Reglamento de la FEMPA referidas a las Marchas Regionales de Montañeros Veteranos.
- La Organización no se responsabilizará de ningún accidente que pudiera afectar a los participantes en la marcha.
-